

y a la letra es el siguiente.

Aquí el cálculo Original

Y entendido tu contesto p. esta Ayuntamiento des.

que se ha conferenciado y discutido lo conveniente, acuerda: Que testimonio de el se agregue

a el expediente para que en todo tiempo conste, admitiéndose para la primera postura del arrenda-

miento de que se trata los dos tercios del citado cálculo que ascienden a la cantidad de Cuarenta

y cinco mil, quinientos ochenta y un an. Ocho-
te y tres mrs. con 7000 vrs de las condiciones si-

1.^a — siguiente = Que este arrendamiento es por tiempo del que resta al presente año y todo el venidero

de mil ochocientos veinte y uno, sin perjuicio de lo que en dho. transcurso de tiempo queda de-

2.^a — terminarse por la Superioridad = Que ha de pagar

por el arrendador cuatro an. de cada aveza de par-

nuro, oveja, Macho, o fabro; ocho por la de Hornu-
ra, y diez y seis p. la de Laca o Leng que sirven

maten y vendan p. el consumo publico en es-

ta finidad, Barrios extramuros y Diputacione del

3.^a — campo de esta Parroquialidad = Que así mismo se
Satisfara proporcionadam. por media res, o cuar-

